

**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 21 de junio de 2022

RESOLUCIÓN 043/INT/2022

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal.
Ordenanza 405-CDDH-2020

CONSIDERANDO:

Que, esta gestión, ha tomado un rol proactivo en materia de género y diversidad, creando, al inicio de la misma, la Secretaría de Desarrollo Social, Género y Familia (la que actualmente se denomina Secretaría de Desarrollo Social, Género, Familia y Deporte).

Que, la labor institucional del Poder Ejecutivo ha redundado en acuerdos con el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, con la Secretaría de Género de la Provincia de Río Negro, la adhesión a la Ley Micaela, la implementación del cupo trans, por solo mencionar algunas de las acciones.

Que, la labor institucional es tan importante como la desplegada por las y los ciudadanos de la localidad, atento que es una temática transversal, que no constituye solamente un tema de agenda, sino que involucra la vida y calidad de vida de todas y cada una de las personas.

Que, atento haberse finalizado las obras de mejoramiento edilicio en el anexo administrativo sito en Colombia 530 de la localidad, se realizará una inauguración de la oficina de género y diversidades, la que cuenta con espacio suficiente para reuniones, conversatorios, diseño e implementación de políticas de género, atención al público, solo por mencionar algunas.

Que, en miras a dar un puntapié inicial a tan importante logro, es que se prevé organizar el Primer Encuentro de Mujeres y Disidencias, denominado "Vernos y Reconocernos", a desarrollarse en el Salón de Usos Múltiples de la localidad, con la intención de visibilizar las producciones locales y generar redes de vinculación entre todas y todos las y los emprendedores locales.

Que junio es el mes del orgullo, y por eso resulta propicia la realización del encuentro el día veinticinco del corriente.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

**LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE**

Artículo 1º) DISPONER la realización del Primer Encuentro de Mujeres y Disidencias, a desarrollarse el 25 de junio de 2022 en el Salón de Usos Múltiples de la localidad, en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

Artículo 2º) INVITAR a mujeres y disidencias a participar del mencionado encuentro, haciendo saber que podrán exhibir allí sus producciones y/o creaciones.

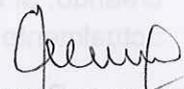
Artículo 3º) AUTORIZAR a la Secretaría Desarrollo Económico a realizar las erogaciones pertinentes a los fines de llevar adelante el evento programado.

Artículo 3º) REFRENDA la presente resolución la Secretaria de Turismo y Cultura y la Secretaria de Desarrollo Social, Género, Familia y Deporte.

Artículo 4º) De forma.


ALEJANDRA Y. VITALE
Secretaria de Desarrollo Social,
Género, Familia y Deporte
Municipalidad de Dina Huapi


VERÓNICA M. MONTERO
Secretaria de Turismo y Cultura
Municipalidad de Dina Huapi


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi


LUZ E. FARIÁS
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

BOLETÍN OFICIAL
Mesa de Entradas
Concejo Deliberante de Dina Huapi

Fecha 27/06/22

Hora 10:18